



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Fundamentos Básicos de Historia del  
Derecho y las Instituciones

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Guillermo Conde Gómez
Correo Electrónico	guillermo.conde@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jueves de 11:00 a 13:00</li> <li>• Viernes de 14:00 a 16:00</li> </ul> <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de la Historia del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa a la Historia del Derecho.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción. Antigüedad y Alta Edad media.
- La Cultura del Derecho Común. Expansión y Colonización.
- El Derecho en la Ilustración. Constitucionalismo Antiguo y Moderno.
- Derecho del Estado y Codificación.
- Derecho Internacional y Colonialismo.
- Constitucionalismo Democrático y autoritarismos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

**Tema 1:** HISTORIA Y DERECHO.

**Tema 2:** ROMANIZACIÓN JURÍDICA.

**Tema 3:** EL DERECHO EN LA ETAPA VISIGODA.

**Tema 4:** EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. El derecho de los reinos y territorios hispánicos.

**Tema 5:** EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. Desarrollo del derecho en la Alta Edad Media y el Derecho Nuevo.

**Tema 6:** EL IUS COMMUNE. Poder político y derecho.

**Tema 7:** LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.

**Tema 8:** LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO. OBRA LEGISLATIVA DE ALFONSO X EL SABIO.

**Tema 9:** DERECHO EN ARAGÓN y NAVARRA.

**Tema 10:** DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.

**Tema 11:** LA EXPANSIÓN DE LA MONARQUÍA Y EL DERECHO REGIO.

**Tema 12:** DERECHO REGIO Y LAS RECOPIACIONES.

**Tema 13:** LAS CORTES MEDIEVALES.

**Tema 14:** ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

**Tema 15:** ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**Tema 16:** MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA.

**Tema 17:** EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.

**Tema 18:** EL ESTADO MODERNO.

**Tema 19:** EL ESTADO LIBERAL DEL SIGLO XIX.

**Tema 20:** EL CONSTITUCIONALISMO.

**Tema 21:** LA CODIFICACIÓN.

**Tema 22:** CODIFICACIÓN DEL DERECHO PROCESAL Y DEL DERECHO CIVIL.

## **CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA**

### **Unidades 1,2, 3, 4 y 5**

Semanas 1-3

### **Unidades 6,7 y 8**

Semanas 3-5

### **Unidades 9,10 11,12 y 13**

Semanas 6-10

### **Unidades 14, 15 y 16**

Semana 11

### **Unidades 17,18 y 19**

Semanas 12-13

### **Unidades 20,21 y 22**

Semanas 14-16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

### **METODOLOGÍA**

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	45
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

## EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, para que haga media y obtenga la calificación final de la asignatura.

1. Evaluación de conocimientos teóricos: Se evaluarán mediante la realización de dos exámenes obligatorios, un parcial a realizar antes del descanso por las fiestas navideñas y un examen al finalizar la asignatura. Ambos exámenes, parcial y final, serán teóricos y podrán adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito. El examen teórico constituye el 50% de la nota final y se entenderá superado cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.
2. Evaluación de trabajos: A lo largo del curso y con carácter semanal los alumnos deberán exponer mediante la utilización de la herramienta “PowerPoint” diferentes contenidos de la asignatura que se les irá indicando por parte del profesor. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura y su evaluación se realizará tomando la media aritmética de cada uno de ellos.

Para superar la asignatura, la nota media aritmética de todos los trabajos deberá ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

- Material subido al Aula Virtual.
- Tomás y Valiente, Francisco (2001). Manual de Historia del Derecho español. Madrid: Tecnos.

### **Complementaria**

- AA.VV. (2020). Lecciones de Historia del Derecho. Valencia: Tirant.
- Caroni, Pio (2013). Lecciones de Historia de la Codificación. Madrid: Dykinson.
- Coronas González, Santos M. (1999). Manual de Historia del Derecho español. Valencia: Tirant.
- Fonseca, Ricardo M. (2012). Introducción teórica a la Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gacto Fernández, Enrique (2016). Manual Básico de Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gómez Mampaso, M<sup>a</sup> Valentina y Sáenz de Santamaría Gómez
- Mampaso, Blanca (2021). Lecturas de Historia del Derecho español: Textos y contextos. Madrid: Tecnos.
- Mijangos, Pablo (Coord.) (2020). Historia del Derecho ¿Para qué? Valencia: Tirant.
- Sáinz Guerra, Juan (2008). Historia del Derecho español. Madrid: Dykinson.
- Tomás y Valiente, Francisco (2015). Los validos en la monarquía española del s. XVII. Madrid: s. XXI. GUÍA DOCENTE CURSO 2023-2024 ASIGNATURA: F1C3G07002 12
- Tórtora Aravena, Hugo (2021). Una historia del constitucionalismo. Derechos, amenazas, garantías. Valencia: Tirant.
- Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2014). Maneras y motivos en Historia del Derecho. Madrid: Dykinson.

### **Recursos web**

- Plataforma Tirant Online.